

Diseño de materiales digitales e interdisciplinarios en el Plan Vuelvo a Estudiar Virtual en Santa Fe.

Autores

Carina Gerlero cgerlero@santafe.gov.ar
Susana Copertari susycopertari@gmail.com
Yanina Fantasía yaninafantasia@gmail.com
Anaclara Dalla Valle dallavalleanaclara@gmail.com
Buenos Aires 975 – 1º Piso – Rosario
(0341) 4249064
yuelvovirtual@santafe.gov.ar

Eje Temático: Dimensiones de comunicación y diseño para la virtualidad

Tipo de comunicación: experiencia fundamentada

Resumen

El trabajo relata una experiencia de diseño de materiales didácticos en el marco del “Plan Vuelvo a Estudiar Virtual”, iniciado en el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe en 2015 como una alternativa más para garantizar el derecho a la educación de jóvenes y adultos que por distintas razones abandonaron o no iniciaron su escolarización secundaria. Para ello el Ministerio de Educación de Santa Fe elaboró un plan de estudios de estructura modular, interdisciplinar y de cursado semipresencial, mediado por el uso de una plataforma educativa virtual y potenciado por las TIC.

Para su implementación, el Ministerio realiza instancias de formación docente desde una perspectiva interdisciplinar, afectiva e inclusiva (paradigma *affective learning*), tomando los aportes del campo de la Tecnología Educativa y de la Educación a Distancia.

Uno de los aspectos innovadores del Plan Vuelvo a Estudiar Virtual consiste en que los docentes tutores elaboran los materiales didácticos artesanales (escritura de los módulos, videos, gráficas hipermediales), atendiendo a las trayectorias escolares de los estudiantes, quienes acceden a través de las herramientas que proporciona la plataforma educativa, utilizando foros, chat, videoconferencias y otras actividades, con flexibilidad de tiempos y espacios para el estudio y la cursada.

Palabras clave:

Vuelvo a Estudiar Virtual, Inclusión socioeducativa, Materiales didácticos artesanales, TIC, Interdisciplinariedad, *Affective Learning*.

Introducción

Esta presentación tiene como objetivo socializar con referentes académicos, investigadores y especialistas, la experiencia de implementación del formato educativo del Plan Vuelvo a Estudiar Virtual, atendiendo fundamentalmente a uno de sus aspectos distintivos que radica en el diseño y la elaboración de materiales didácticos artesanales por parte de los docentes tutores que se desempeñan en el Plan.

Cabe hacer una breve mención a los orígenes y para ello remitirse al año 2013 donde, en el marco del Gabinete Social de la Provincia de Santa Fe -integrado por los Ministerios de Salud, Educación, Desarrollo Social, Seguridad-, surge el Plan Vuelvo a Estudiar, dependiente de la Secretaría de Planificación y Articulación Educativa del Ministerio de Educación, constituyéndose en uno de los planes fundamentales del Gobierno provincial, en materia de calidad e inclusión socioeducativa, en consonancia con la línea “Calidad Social”

del Plan Estratégico Provincial Visión 2030.

El Plan Vuelvo a Estudiar Virtual se implementa desde 2015 y se enmarca de la modalidad de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (LEN N°26206/06), a través de dos Bachilleres¹, con una estructura modular, conforme a los lineamientos de las Resoluciones CFE N°32/07 y N° 118/10. Los planes de estudios están conformados por doce módulos interdisciplinarios distribuidos en tres años de cursada (siendo el último año con módulos específicos de las orientaciones Agro y Ambiente y Economía y Administración), que se presentan a partir de una situación problemática donde cada disciplina se pone en disponibilidad para negociar significados y brindar, a su vez, resoluciones alternativas a través de la elaboración de un Proyecto de Acción Sociocomunitario² que cada estudiante lleva a cabo en su barrio o comunidad.

Marco Teórico

Antes de adentrarse en la especificidad de la experiencia que se relatará, se hace imprescindible la referencia a la propuesta curricular del Plan Vuelvo a Estudiar Virtual, atravesada por conceptos medulares tales como complejidad (Morin, 2002), interdisciplinariedad (Cullen, 1997; Follari, 2007), pedagogía liberadora (Freire, 1999), educación dialógica (Freire, 2014), saberes socialmente significativos y saberes educativos de la experiencia (RM 825/15), curriculum (De Alba, 1998) que se vinculan entre sí permanentemente.

En este contexto, los conceptos son atravesados por los avances de las tecnologías, motivo por el cual se hace referencia a Mariana Maggio (2012) cuando propone entender que, en los escenarios de la contemporaneidad, el entramado que se produce entre tecnologías de la información, comunicación, cultura y conocimiento “generan hoy más que nunca posibilidades ricas y diversas para la enseñanza poderosa” (Maggio, 2012, p.65). Una enseñanza que desde su mirada da cuenta de un abordaje teórico actual, permite pensar al modo de la disciplina, mira en perspectiva, está formulada en tiempo presente, ofrece una estructura que en sí es original y sobre todo “conmueve y perdura”. No obstante, se considera que para la educación del Siglo XXI se hace imprescindible pensar en nuevos formatos con un abordaje interdisciplinar, donde las disciplinas dialogan e interactúan con sus enfoques (Cullen, 1997) con una predisposición para la negociación de significados y la construcción de nuevos conocimientos. En palabras de Follari:

(...) Se trata de promover algo que antes no estaba; y para promoverlo, hay que trabajar. Hay que ver en qué se pueden poner de acuerdo estos discursos que al principio funcionan como muy externos uno al otro, y que no se entienden entre sí, para que a partir de condiciones de cierto mutuo entendimiento se pueda avanzar hacia confluencias cada vez más nuevas (Follari, 2007, p. 8).

Esta es la esencia de la propuesta curricular y de la metodología pedagógico-didáctica del Plan Vuelvo a Estudiar Virtual.

Cabe destacar que los conceptos que dan sustento teórico al Plan Vuelvo a Estudiar Virtual atraviesan a su vez, las propuestas de diseño y construcción de los materiales didácticos que los docentes tutores realizan para los estudiantes, a la luz de la perspectiva de la Tecnología Educativa, entendida como "...cuerpo de conocimientos que, basándose en disciplinas científicas referidas a las prácticas de la enseñanza, incorpora todos los medios a su alcance y responde a la consecución de fines en los contextos socio-históricos

¹ Se desarrollaron dos planes de estudios con las Orientaciones Agro y Ambiente y Economía y Administración. Ambos fueron aprobados por el Consejo Federal de Educación conforme a los Dictámenes N° 1800/15 y 1801/15 respectivamente con aprobación plena por cuatro años y a la Resolución Ministerial Provincial N°825/15.

² Se entiende por Situaciones Problemáticas a aquellos aspectos o dimensiones de la compleja realidad que comprometen a los sujetos en relación con el contexto social, político, económico, cultural, ecológico e institucional y a los Proyectos de Acción Sociocomunitarios como el desarrollo de actividades que responden a necesidades sociales significativas del contexto local, provincial o nacional (RM N°0825/15, p.16).

que le otorgan significación" (Litwin, 1995, p.27).

Teniendo en cuenta que este es un Plan creado y desarrollado por santafesinos para ciudadanos de esta provincia, los materiales didácticos se realizan atendiendo a las diferencias sociales, culturales, económicas y geográficas que la constituyen.

Diseño y desarrollo de materiales en el Plan Vuelvo a Estudiar Virtual

En primera instancia es preciso señalar que el diseño y desarrollo de los materiales se llevan a cabo a través de dos Coordinaciones específicas que forman parte del Equipo de Gestión del Plan Vuelvo a Estudiar Virtual: la Coordinación de Diseño, Desarrollo y Evaluación de Contenidos Curriculares Interdisciplinarios y la Coordinación de Diseño, Desarrollo y Evaluación de Materiales Digitales. Ambas trabajan de manera conjunta y allí participan docentes tutores que se encargan de las siguientes funciones que a continuación se desarrollan a través de ítems:

Elaborar los guiones interdisciplinarios de los módulos didácticos que constituyen el material de lectura obligatorio para los estudiantes. A modo de ejemplo: La imagen 1 es una captura de pantalla de una página del Módulo 04, donde se presenta el contenido desarrollado en torno a un tema a la vez que aparecen imágenes creadas de manera artesanal por los docentes tutores.

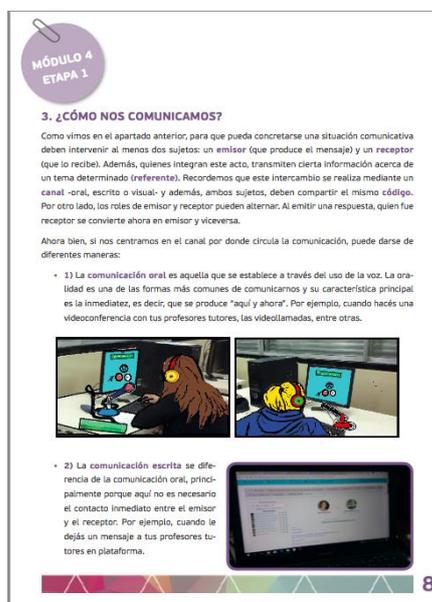


Imagen 1 – Contenido del Módulo 04 “Comunicación y Lenguajes”

- Desarrollar las gráficas hipermedias (gráficos, presentaciones, videos, audios a modo de relatos sonoros, presentaciones en power point, imágenes), tutoriales y otros materiales de carácter artesanal para fortalecer y favorecer la comprensión de los módulos didácticos interdisciplinarios:



Imagen 2 - Mapa conceptual del Módulo 01 y video introductorio del Módulo 01 “Construcción Social de Ciudadanía”

Video disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=gxM9P_Ck8yc#action=share

Es preciso señalar que cada módulo didáctico interdisciplinar se presenta con un mapa conceptual, donde se exponen: la situación problemática, las ideas-fuerza de cada módulo y los proyectos de acción sociocomunitarios posibles. El mapa conceptual se recupera y se amplía con un video introductorio, donde se explica, además, la modalidad de cursada y de evaluación. Los estudiantes cursan los módulos interdisciplinarios mediados por las TIC a través de la Plataforma Educativa y acceden a la participación en foros de discusión, debates online, chats y videoconferencias; herramientas con las cuales se interrelacionan de manera virtual con sus tutores y el resto de sus compañeros en el tiempo y espacio que dispongan. En este sentido, el material de lectura obligatorio se puede descargar e imprimir, opción que se ha comenzado a implementar a raíz de la solicitud de los estudiantes que, por motivos laborales (como viajantes, camioneros, trabajadores de estaciones de peaje, entre otros) no disponen en todo momento de conectividad.

- Plantear actividades en el marco de los módulos que contribuyan a la realización del proyecto de acción sociocomunitario y proponer que los mismos sean posibles de ser realizados, conforme a la comunidad y/o entorno de los estudiantes.



Imagen 3 - Proyecto de Acción Sociocomunitario del Módulo 07 “Promoción y construcción de entornos saludables”.

Blog elaborado por un grupo de estudiantes: <https://siembroriegoyrecolecto.blogspot.com.ar/?m=1>

- Diseñar el aula virtual de la Plataforma Educativa (el entorno educativo virtual utilizado es la aplicación Moodle en su versión 2.4.7+).
- Elaborar guías didácticas y materiales complementarios para docentes y estudiantes.

Es decir son ellos quienes diseñan, elaboran y desarrollan los módulos didácticos interdisciplinarios y otros recursos artesanales, a través de diferentes herramientas tecnológicas, los cuales son revisados de manera permanente.

Cabe destacar que todos los docentes tutores que forman parte del Plan Vuelvo a Estudiar Virtual han participado de alguna de las instancias de Formación Docente³ específica en el trabajo interdisciplinario y la creación de materiales artesanales que el Ministerio de Educación viene desarrollando desde el año 2014.

Conclusiones

“Decir ‘vuelvo a estudiar’ significa enunciar en primera persona la voluntad de reingresar al sistema educativo. Compromete en la misma enunciación a quien decide volver, e implica reconstruir una definición pasada, hacer una vuelta atrás y repensar los proyectos a futuro. Pensamos que el Estado tiene que poder empezar a recuperar la construcción de la identidad de los jóvenes: no hay vuelta a estudiar si no hay un reforzamiento de la identidad

*Dra. Claudia Balagué. Ministra de Educación
Provincia de Santa Fe (2017)*

El Plan Vuelvo a Estudiar Virtual, cuya modalidad de cursado es semipresencial (89% virtual y 11% presencial), implica que las interacciones entre docentes y estudiantes no siempre ocurren en el mismo tiempo y espacio.

Por ese motivo, el diseño y elaboración de materiales didácticos artesanales adquiere un lugar preponderante ya que se constituyen en un medio para democratizar y garantizar el derecho a la educación de todos aquellos jóvenes y adultos que por distintas razones no pudieron iniciar o abandonaron la educación secundaria, y que acceden a esta propuesta. Esto implica, a su vez, poder contemplar la trayectoria educativa de cada estudiante, teniendo en cuenta sus experiencias, vivencias y recorridos por el sistema educativo, asumiendo un doble desafío: volver a estudiar en el marco de un nuevo formato que requiere de una nueva alfabetización: la digital.

Es por ello que podemos considerar al Plan Vuelvo a Estudiar Virtual como innovador, en tanto “...proceso que viaja entre las estaciones de la política educativa, las escuelas y las pedagogías” (Rivas, 2017, p. 96), teniendo en cuenta las necesidades del contexto sociohistórico particular en el que surge y conforme a las características que asume: propuesta educativa interdisciplinaria de alcance provincial, semipresencial y plan de estudios de estructura modular.

La educación en general y el nivel secundario en particular ameritan repensar nuevos formatos curriculares, pedagógicos y didácticos, como así también una flexibilización de tiempos y espacios educativos para promover aprendizajes relevantes y conocimientos socialmente significativos acordes a los desafíos de este milenio, con foco en la calidad educativa priorizando siempre, la inclusión socioeducativa.

³ 1) “Tutores Virtuales, Humanizadores, Afectivos e Inclusivos” (R.M. N° 1674/14), en convenio con la Universidad de Granada (España), la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Tecnológica Nacional (Regional Rosario). 2) “La formación del Docente Tutor del Plan Vuelvo Virtual para una educación socio-inclusiva” (R.M. N° 2091/15), desarrollada por el Equipo de Gestión del Plan Vuelvo a Estudiar Virtual. 3) “La formación del Tutor virtual afectivo e inclusivo del Plan Vuelvo a Estudiar Virtual” (R.M. N° 0673/17).

Referencias Bibliográficas

- Cullen, C. (1997). *Crítica de las razones de educar*. Buenos Aires: Paidós.
- De Alba, A. (1998). *Curriculum. Crisis, mito y perspectiva*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- De Alba, A. (2007) *Curriculum – sociedad. El peso de la incertidumbre, la fuerza de la imaginación*. IISUE-UNAM. México: Plaza y Valdés.
- Freire, P. (1999) *La Educación como práctica de la libertad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2014) *Miedo y Osadía*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Follari, R. (2007) “La interdisciplina en la docencia” en Polis. Revista Latinoamericana. Disponible en: <https://polis.revues.org/4586> Fecha de consulta: 11 de agosto de 2016.
- Gobierno de la Provincia de Santa Fe (2013). *Plan Estratégico Provincial 2030*. (Versión Digital)
- Hernández Sánchez, A. Y Ortega, J. (2014) Aprendizaje Electrónico Afectivo: un modelo innovador para desarrollar una acción tutorial virtual de naturaleza inclusiva. En *Revista Formación Universitaria*, Vol 8 (2), pp. 19-26. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v8n2/art04.pdf>. Fecha de consulta: 30/07/2016.
- Litwin, E. (1995). *Tecnología Educativa*. Buenos Aires: Paidós.
- Maggio, M. (2012). *Enriquecer la Enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- Ministerio de Educación de Santa Fe (2017) *Decir Presente. Plan Vuelvo a Estudiar. Voces y miradas en torno a una experiencia de inclusión socioeducativa en la provincia de Santa Fe*. Santa Fe: Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.
- Morin, E. (2002) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rivas, A. (2017) *Cambio e innovación educativa: las cuestiones cruciales*. Buenos Aires: Santillana.

Conferencias

- Gerlero, C. y Copertari, S. (2016). *El Plan Vuelvo a Estudiar de inclusión socio educativa. Líneas estratégicas, territorialidad y calidad social como política pública del Estado santafesino*. Conferencia presentada en el Seminario Internacional Sobre Inclusión de Adolescentes en la Educación Secundaria. Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil.
- Orozco, B. (2014). *Investigación, problematización y producción de conocimiento específico*. Conferencia. 24 de Octubre de 2014. Ministerio de Educación – Provincia de Santa Fe.

Normativa

- Ley de Educación Nacional N° 26.206/06.
- Resolución CFE N° 32/07.
- Resolución CFE N° 118/10 y anexos.
- Resolución Ministerial N° 825/15.